



**Boletín Mensual Nº 3/2008
Marzo 2008**

EDITORIAL

Interesantes iniciativas para canalizar el flujo de solicitudes de adopción y reducir la presión sobre los países de origen 🏠

Desde el año 2004, Los Países Bajos han desarrollado una práctica a través de la cual el período de espera para los padres potenciales es determinado al comienzo del procedimiento de obtención de la autorización para adoptar un niño. La preparación obligatoria de los padres adoptivos potenciales representa otro medio para facilitar la canalización de las solicitudes de adopción.

¿Cómo gestionar el número cada vez más elevado de candidatos adoptantes? ¿Cómo reducir este flujo para responder a las verdaderas necesidades de los niños adoptables y evitar los riesgos de tráfico y de abusos que la presión sobre los países de origen implica de forma inevitable? Estas cuestiones son el rompecabezas de todos los profesionales que trabajan en el ámbito de la adopción internacional y que desean responder a las necesidades reales de los niños adoptables. Además, resulta urgente encontrar respuestas a estas cuestiones y encontrar soluciones para la adopción internacional para poder alcanzar un equilibrio duradero. El objetivo no consiste en excluir el mayor número de candidatos posible, sino más bien en garantizar que sus deseos y capacidades correspondan convenientemente con las posibilidades de adopción en el mundo, y en fijar medidas de protección eficaces para prevenir todo tipo de abuso.

Preparación obligatoria de los candidatos adoptantes: una herramienta importante para influenciar la solicitud de adopción

Una preparación obligatoria para los candidatos es una primera herramienta para reducir el flujo de solicitudes de adopción y la presión sobre los países de origen. Es alentador observar que esto es lo que está ocurriendo en la mayoría de los países europeos. En efecto, que nosotros sepamos, una forma de preparación es obligatoria en al menos 11 países y muy recomendada en un país. Esta etapa es esencial para hacer comprender a los candidatos la realidad de la adopción internacional, lo que la adopción internacional significa y cuáles son las necesidades de los niños. Esta toma de conciencia es necesaria para que los candidatos reduzcan la presión sobre los protagonistas del procedimiento de adopción. Sin embargo, aunque la preparación desempeña un papel importante en la reducción del número final de solicitudes, no parece ser suficiente para una sensibilización a gran escala y para reducir la presión sobre los países de origen que sigue siendo muy importante. Por lo tanto, deberían tomarse medidas suplementarias: por ejemplo, sigue siendo necesario que los países de acogida difundan a la opinión pública una correcta información sobre la adopción internacional. En efecto, está claro que todavía persiste una imagen idealista de este tema.

El ejemplo holandés de la gestión del flujo de sus padres adoptivos potenciales

En este contexto, Los Países Bajos han elegido una solución interesante para administrar el flujo de sus candidatos adoptantes. Este país, en el cual la preparación de los candidatos es obligatoria, ha desarrollado una práctica a través de la cual el período de espera para los candidatos es determinado al comienzo del procedimiento de obtención de una autorización provisional para adoptar un niño por primera vez. Este sistema implica que el número de padres que fluyen en el procedimiento de consejo preadoptivo se basa, en cierta medida, en el número de niños esperados para el(los) próximo(s) año(s). Esta estimación se hace en colaboración con todos los protagonistas implicados en el procedimiento de adopción en Los Países Bajos. Estos últimos hacen una evaluación periódica de la evolución del número de solicitudes y del número de niños adoptados cada año. Sobre la base de estas cifras y de otras posibles evoluciones, se fija una estimación del número de niños esperados para el próximo año.

Este sistema de regulación del flujo de candidatos en el procedimiento de adopción fue introducido en Los Países Bajos en 2004 ya que, como en la mayoría de los países de acogida, los períodos de espera eran muy largos. En efecto, los candidatos podían esperar entre uno y cuatro años después de haber finalizado el procedimiento con el organismo intermedio. El sistema también se introdujo con el fin de alcanzar un equilibrio entre “la oferta y la demanda” de adopción y de reducir la presión sobre los organismos autorizados que tenían largas listas, mientras que la posibilidad de los candidatos para adoptar era limitada. En efecto, este método evita una presión excesivamente fuerte sobre los organismos autorizados pero, desgraciadamente, no sobre el Ministerio de Justicia que actúa como la Autoridad central holandesa. Los candidatos, por supuesto, se quejan de esta decisión, ya que, como en los otros países de acogida, están siempre muy impacientes por “recibir” un niño en adopción y no siempre comprenden la realidad y la situación de la adopción internacional. Sin embargo, al regular el flujo de candidatos

adoptantes en el procedimiento, tal opción reduce significativamente la presión sobre los países de origen, y por lo tanto los riesgos de abuso y tráfico.

El papel de los países de origen

Mientras que los países de acogida tienen como función reducir el flujo de las solicitudes de adopción dirigidas a los países de origen, estos últimos pueden ayudarles tomando medidas para canalizar el número y el tipo de solicitudes que reciben. Tal y como ha sido mencionado muchas veces en nuestro Boletín, invertir el flujo de las solicitudes es probablemente una de las soluciones más útiles ya que permite a los países de origen poder concordar el número de expedientes de candidatos que reciben y las necesidades de sus niños. Una opción que también puede resultar oportuna consiste en establecer procedimientos de adopción y condiciones claras y estrictas relativas a los candidatos adoptantes. China es frecuentemente mencionada como un ejemplo en este contexto ya que limitó oficialmente sus condiciones. Pero en la práctica, un buen número de otros países de origen se vuelven cada vez más restrictivos respecto al perfil y al número de los candidatos, favoreciendo a los candidatos jóvenes y casados, con unos ingresos suficientes, etc. Establecer claramente estas condiciones y comunicarlas de manera clara a los países de acogida debería permitir a los países de origen recibir únicamente expedientes que correspondan a sus criterios y contribuir a equilibrar “la oferta y la demanda” de adopción.

Únicamente podrá alcanzarse el equilibrio de las adopciones internacionales, cuando los países de acogida y los países de origen establezcan una serie de medidas. En este contexto, las distintas iniciativas descritas anteriormente resultan alentadoras. Estas deberían multiplicarse, duplicarse e integrarse en numerosos países para mejorar la situación de la adopción en general y responder mejor a las verdaderas necesidades de los niños en el mundo.

El equipo del SSI